



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 571ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-069-23 (CAGEG-069/2023) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:40 horas del día 17 de octubre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Francisco Israel Cruz Salazar
**Representante de Fórum Cultural
Guanajuato**



C. Rosalba Moreno Olivares
**Representante del Instituto de
Salud Pública del Estado de
Guanajuato**



C. Gabriela Padilla Ramírez
**Representante de la Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable**



C. José Isauro Ríos Rodríguez
**Representante de la Secretaría de
Gobierno**



C. Sergio A. Padilla Hernández
**Representante del Instituto Estatal
de Capacitación**



C. Juan Gerardo Picón Ibarra
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**



C. Ricardo Tovar Melecio
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**



C. J. Jesús Ascencio Zarate
**Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato**



C. Juan Carlos Luna Santoyo
**Representante del Instituto Estatal
de Capacitación**



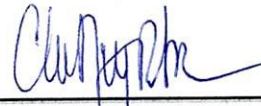
C. Javier David Valles Morales
**Representante de la Secretaría de
Gobierno**



C. Luis Enrique Meléndez
**Representante de la Secretaría de
Gobierno**



C. Claudia Núñez Palma
**Representante de la Universidad
Tecnológica de Salamanca**



C. José Rosario Razo Prieto
**Representante de la Universidad
Tecnológica de Salamanca**



C. Adriana Cervantes Durán
**Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato**



C. José Antonio Donato Garnica
**Representante de la Secretaría de
Gobierno**



C. Christian Mariano Valdivia Correa
**Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y
Administración**



C. Afra Verónica Rodríguez
**Representante de la Comisión de
Deporte del Estado de Guanajuato**

C. José Marte Delgado Lugo
**Representante de la Secretaría de
Particular**

C. José David Rivera Becerra
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**

C. Ricardo de León Sevillano del Campo
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**

C. Octavio Villa Melgoza
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**

C. Christian Axel Hernández
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**

C. Marco Antonio Padilla
**Representante de la Coordinación
General Jurídica**

C. Julio César Meléndez P
Representante de Fondos Gto

C. Ángel Eduardo Hernández Salazar
Representante de Fondos Gto

C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo
**Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato**

C. Mayra Alejandra García Tapia
**Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato**

C. Liliana Resendiz Cárdenas
**Representante del Procuraduría
Ambiental y de Ordenamiento
Territorial**

C. Rubén Guzmán Escoto
**Representante del Procuraduría
Ambiental y de Ordenamiento
Territorial**

C. Carlos Eduardo Arevalo Vázquez
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública**

C. Miguel Ángel Mendoza Santamaria
**Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y
Administración**

C. Mariana Elizabeth Delgado Rodríguez
**Representante de la Secretaría
de Seguridad Pública**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por Isaac de Jesús Licea Pérez y Marco Antonio Padilla Llamas, representantes de la Coordinación General Jurídica; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, José Marte Delgado Lugo, Katya Verónica Villalobos Oliveros, Jorge Alberto Rocha González y Ana Luisa Gudiño Aguilera representantes de la Secretaría Particular; Mónica Susana Barrera Stephenson, Ricardo Javier Santos Ruvalcaba, representantes de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; Francisco Javier Negrete Saavedra, David Rivera Franco, Armando Landeros Martínez, Adriana Andrea Chacón Zamudio, Erika Reyes González, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, José Isauro Ríos Rodríguez Carlos Enrique Pimentel Fáes, Luis Enrique Marín Arredondo, Gisela Cruces González, Juana Paulina Gaytán Rosas, Brenda Guadalupe Chávez Gallo, Claudia Gisela Hernández Zamarripa, Karina Cifuentes Ortiz, Jaime Arturo López Barajas, Samuel Hernández Floreano, Juan Manuel Vilchis, Alma Leticia Zavala Torres, Miguel Ángel Martínez Rangel, Ricardo Robles Prada, Luis Enrique Meléndez Hernández, Jaime Núñez Paniagua, José Antonio Donato Garnica y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Miguel Ángel Mendoza Santamaria, Oscar Iván Franco López, Carlos Joaquín Chico Peralta, Daniel Guadalupe Huerta Santos, Luis Mario Gómez, Rodrigo Durán Chagoya, J. Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández, José Andrés Severiano Arredondo Delgado, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Octavio Roman Villa Melgoza, Ricardo de León Sevillano del Campo, María de Jesús Luna Higuera, José David Rivera Becerra y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Luis Alberto Medel, Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Mario Rico García y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; Ilayali Pimentel Arredondo, Arnulfo Olvera Novoa, Ana María Ramos Chavira, representantes de la Secretaría de Turismo; Juan Alejandro Franco Vaca, Rosa Lucia Rodríguez Pérez, José Ignacio Kasusky Chavero y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Juan Antonio Torres, Juan Jenaro Bueno Villanueva y Felipe Manuel Vizguerra Cortes, representantes de la Secretaria Del Migrante Y Enlace Internacional; Arturo Israel Tamayo Lira, Walter Alejandro Torres Molina, Afra Verónica Rodríguez Villa, y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Lidia González Rodríguez, César Rubén Alejandro Aguayo López y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Juan Carlos Núñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Mayra Alejandra García Tapia, Diego Guadalupe Ramírez Cañedo, Simón Alejandro Piña Vázquez, Adriana Cervantes Durán, Javier Ramírez Ramírez, Gilberto B. Ramírez Deantes, J. Jesús Ascencio Zarate, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Alma Eréndira García Ruiz, Óscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Francisco Javier Martínez García, Rosalba Moreno Olivares, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Juan Carlos Guzmán Contreras y Verónica Guzmán Zavala, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Iván Galván Sánchez, Teresa Colchado Luna, Andrés Ojeda

Rios, Raúl Romero García y Sandra Ramírez Barajas, representantes del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato; Liliana Reséndiz Cárdenas y Isaías Antonio Alcantar Aguilar, representantes de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; Miguel Primitivo Ordaz Rodríguez, Roberto Reynoso Sánchez y José Luis Chagolla López, representantes del Fórum Cultural Guanajuato; Sergio Arturo Padilla Hernández, Cesar Ricardo León González, Juan Carlos Luna Santoyo, Nancy Marisol Romero Tovar y Luz María López Navarrete, representantes de Instituto Estatal de Capacitación; Edenia Vargas Barajas, José Andrés Mireles Pérez, Francisco Zaragoza Lara y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Israel Arturo Elizondo Flores, Carlos Tavares Ramírez y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; Claudia Núñez Palma, Luis Alberto Torres Castro e Isela Vázquez Rosales, representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Omar Vega González y Javier Leobardo Soto Enríquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; José Manuel Mendiola Fonseca, Christian Giovanni Manríquez Ramírez y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Meléndez Piñón, Felipe Camargo Zamudio y Luz Fabiola Cervantes Alvarado, representantes de Fondos Guanajuato; Liliana Lizbet Aguirre Avitua y María Elena García Jiménez, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Raúl Centeno Jiménez y Daniel Rodolfo Torres Chona, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Nimroth Barrera Segoviano, Er Ícaro Aguilar Ortega, representantes de la Secretaría de Educación; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-069-23 (CAGEG-069/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Informática y Oficinas, S.A. de C.V.
- Voibe Tech, S.A. de C.V.
- Accendo Industry, S.A. de C.V.
- Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- Nitidata León, S.A. de C.V.
- Soluciones Computacionales INC, S.A. de C.V.
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
- Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V.
- Aglar Consorcio y Soluciones, S.A. de C.V.
- Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.
- Capa Tres, S.A. de C.V.
- Pc Server, S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
- Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.
- DDR México, S.A. de C.V.
- Corporativo Nethost, S.A. de C.V.
- Juan Carlos Jaramillo Plascencia
- Viseit Group, S.A. de C.V.
- Arithmo Soluciones, S. de R.L. de C.V.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- BenchTech de México, SC.

- **Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.**
- **Energía Continua de Cargas Críticas, S.A. de C.V.**
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Participación conjunta de Keymax Comercializadora, S.A. de C.V. e Infraestructura Unificada, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante Informática y Oficinas, S.A. de C.V.:

Partida 235

Se descalifica su propuesta en la partida 235 toda vez que se solicita "Ipad" con coprocesador de movimiento m10 integrado o superior y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante Voibe Tech, S.A. de C.V.:

Se desecha la totalidad de su propuesta, en virtud de lo siguiente:

- Se solicita opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo y presenta opinión de cumplimiento con fecha 15 de septiembre de 2023, la cual excede del plazo establecido para su expedición.
- Se solicita "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" y el licitante cargo en el sistema de e-compras la "Constancia de situación fiscal" emitida por el SAT, documento diverso al solicitado en este punto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.4 y 1.5 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante Accendo Industry, S.A. de C.V.:

Partidas 18 y 19

Se descalifica su propuesta en las partidas 18 y 19, toda vez que dichas partidas guardan idénticas características que la partida 112 y no presenta oferta para la partida 112, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 4 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta en la partida 36 toda vez que se solicita "Tableta" con capacidad de batería de 5800 MAH o superior y en su oferta técnica "Anexo A" menciona capacidad de batería de 5000 MAH, lo anterior en

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V.
Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 47

Se descalifica su propuesta en la partida 47 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita 1 "HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL" y oferta 2.
- Se solicita "HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL" que incluya la migración del equipo actual al nuevo y en su oferta técnica no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I así como lo establecido en el punto 3 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 53 y 69

Se descalifica su propuesta en las partidas 53 y 69, en virtud de que estas partidas guardan idénticas características y presenta diferentes propuestas económicas para las mismas, ya que para la partida 53 presenta una oferta económica de \$ 62,718.00 y para la partida 69 presenta una oferta económica de \$ 18,150.00, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 130

Se descalifica su propuesta en la partida 130 toda vez que se solicita "No break" con respaldo de batería a media carga de 8 minutos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 6 minutos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 131

Se descalifica su propuesta en la partida 131 toda vez que se solicita "No break" con respaldo de batería a media carga de 7 minutos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 6 minutos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 132

Se descalifica su propuesta en la partida 132 toda vez que en la Junta de aclaraciones se precisó que el No Break debería de contar con 2 años de garantía y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1 año de garantía, lo anterior en contravención a lo establecido en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 212

Se descalifica su propuesta en la partida 212, toda vez que dicha partida guarda idénticas características que la partida 207 y no presenta oferta para la partida 207, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 4 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 239

Se descalifica su propuesta en la partida 239, toda vez que no cotiza la partida 250 y estas partidas guardan idénticas características, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 4 del inciso b) presentación de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 242

Se descalfica su propuesta en la partida 242 toda vez que se solicita "COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO" con PUERTOS USB: Mínimo 5 puertos, al menos uno de tipo C y en su oferta técnica "Anexo A" solo menciona 4 puertos y ninguno tipo C, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.:**

Partidas 6, 7, 8, 18, 19, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 78, 93, 94, 112, 117, 134, 135, 136, 174, 236, 244, 245, 253 y 260
Se descalfica su propuesta en las partidas 6, 7, 8, 18, 19, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 78, 93, 94, 112, 117, 134, 135, 136, 174, 236, 244, 245, 253 y 260 toda vez que se solicita "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación" y la opinión de cumplimiento excede la fecha del plazo establecido para su expedición (29 de agosto de 2023), lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente:

Para las partidas 6, 7, 8, 45, 78 y 174

Se descalfica su propuesta en las partidas 6, 7, 8, 45, 78 y 174 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada no menciona los números de las partidas que respalda.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada no menciona los números de las partidas que respalda.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Para la partida 93

Se descalfica su propuesta en la partida 93, toda vez que dicha partida guarda idénticas características que las partidas 183 y 184 y no presenta oferta para las partidas 183 y 184, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 4 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Para las partidas 244 y 245

Se descalifica su propuesta en las partidas 244 y 245 toda vez que se solicita "Switches 24 puertos" marca CISCO y en su oferta técnica "Anexo A" menciona marca HP, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante Nitidata León, S.A. de C.V.:

Partidas 6, 7, 8, 18, 19, 36, 39, 42, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 112, 117, 135, 147, 148, 150, 164, 200, 235, 244, 245, 246, 253, 259 y 260.

Se descalifica su propuesta en las partidas 6, 7, 8, 18, 19, 36, 39, 42, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 112, 117, 135, 147, 148, 150, 164, 200, 235, 244, 245, 246, 253, 259 y 260 ya que se solicita "Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento" y la carta emitida por INGRAM MICRO MÉXICO menciona que será el proveedor Nitidata León S.A. de C.V. quien responderá para la garantía y no el Distribuidor Mayorista, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de ofertas de las bases.

Adicionalmente para la partida 235

Se descalifica su propuesta en la partida 235 toda vez que se solicita "Ipad" con coprocesador de movimiento m10 integrado o superior y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 50, 56, 66, 151, 161 y 197

Se descalifica su propuesta en las partidas 50, 56, 66, 151, 161 y 197 toda vez que se solicita "Computadora escritorio 2 PRO" con memoria: mínimo 16GB DDR4 entregada en dos módulos de 8GB en configuración de doble canal, y en su oferta técnica "Anexo A" oferta un módulo de memoria ram de 16 GB en un canal, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 132

Se descalifica su propuesta en la partida 132 ya que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada no menciona los números de las partidas que respalda.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada no menciona los números de las partidas que respalda.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 255

Se descalifica su propuesta en la partida 255 en virtud de lo siguiente:

- No presenta catálogo.
- No presenta certificados por parte del Fabricante de la solución ofertada de las personas que realizaran la instalación, tanto de los routers como del sistema de gestión.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.8 y 1.24 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Soluciones Computacionales INC, S.A. de C.V.:**

Partida 5

Se descalifica su propuesta en la partida 5, toda vez que se solicitan 3 "ACCESS POINT FORTIAP-433F" y en su oferta técnica "Anexo A" únicamente oferta 1, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.:**

Partida 235

Se descalifica su propuesta en la partida 235 toda vez que se solicita "Ipad" con coprocesador de movimiento m10 integrado o superior y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 236

Se descalifica su propuesta en la partida 236 toda vez que se solicita "Access Point" para interiores y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V.:**

partidas 1, 16, 17, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 66, 68, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 95, 98, 99, 101, 102, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 122, 124, 137, 138, 142, 144, 151, 153, 154, 155, 156, 161, 166, 168, 169, 171, 172, 176, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 203, 204, 208, 210, 213, 214, 216, 223, 225, 226, 227, 228, 237, 243, 252, 256, 257, 262, 265, 267, 268 y 269:

Se descalifica su propuesta en las partidas 1, 16, 17, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 66, 68, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 95, 98, 99, 101, 102, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 122, 124, 137, 138, 142, 144, 151, 153, 154, 155, 156, 161, 166, 168, 169, 171, 172, 176, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 203, 204, 208, 210, 213, 214, 216, 223, 225, 226, 227, 228, 237, 243, 252, 256, 257, 262, 265, 267, 268 y 269 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta Catálogo (Bill of Materials (BOM)), emitido por el Fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, con un código de identificación único para cada uno de los componentes, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo y la carta presentada no cuenta con código de identificación para los componentes del hardware.
- Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute) con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS y presenta carta emitida por el propio licitante y no por el proveedor del servicio de rastreo ABSOLUTE.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.18 y 1.19 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente:

Para las partidas 102, 107, 111, 120, 137, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 208 y 252

Se descalifica su propuesta en las partidas 102, 107, 111, 120, 137, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 208 y 252 toda vez que se solicita "Computadora escritorio 1 PRO" con las siguientes características:

- Chipset pro 500 o chipset Intel q670 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Monitor con resolución mínima 1920 x 1080 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicho componente.
- Mouse óptico con dos botones y scroll y en su propuesta técnica "Anexo A" y no menciona dicho componente.
- Red ethernet 10/100/1000 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita video integrado en la tarjeta madre con dos puertos Display Port, y en su oferta técnica "Anexo A" oferta solo un puerto.
- Se solicita garantía 3 años en partes, mano de obra y en sitio y el licitante no menciona la garantía en partes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Para las partidas 50, 56, 66, 151, 161, 197 y 267

Se descalifica su propuesta en las partidas 50, 56, 66, 151, 161, 197 y 267 en virtud de que se solicita "Computadora escritorio 2 PRO" con las siguientes características:

- 2 puertos Display Port y en su oferta técnica "Anexo A" oferta solo 1 puerto.
- Monitor con resolución mínima de 1920 X 1080 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicho componente.
- Mouse óptico con dos botones scroll y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicho componente..
- Red Ethernet: 10/100/1000 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Garantía de 3 años en partes, mano de obra y en sitio (incluye PC y Monitor) y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que la garantía sea en partes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Para las partidas 79, 80, 154 y 172

Se descalifica su propuesta en las partidas 79, 80, 154 y 172 toda vez que se solicita "Computadora escritorio 1 PRO BIS" con las siguientes características:

- Chipset pro 500 o chipset Intel q670 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

- Monitor con resolución mínima 1920 x 1080 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicho componente.
- Mouse óptico con dos botones y scroll y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicho componente.
- Red ethernet 10/100/1000 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita video integrado en la tarjeta madre con dos puertos Display Port, y en su oferta técnica "Anexo A" oferta solo un puerto.
- Se solicita garantía 3 años en partes, mano de obra y en sitio y el licitante no menciona la garantía en partes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Para las partidas 16, 22, 23, 54, 55, 68, 73, 81, 82, 83, 84, 95, 101, 108, 110, 118, 138, 144, 153, 166, 176, 186, 210, 225, 226, 227, 228, 265 y 268

Se descalfica su propuesta en las partidas 16, 22, 23, 54, 55, 68, 73, 81, 82, 83, 84, 95, 101, 108, 110, 118, 138, 144, 153, 166, 176, 186, 210, 225, 226, 227, 228, 265 y 268 toda vez que se solicita "Computadora portátil 1 PRO" con las siguientes características:

- Windows 11 pro y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Red ethernet 10/100/1000 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Peso máximo 1.7 kg y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita garantía 3 años en partes, mano de obra y en sitio y el licitante no menciona la garantía en partes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Para las partidas 1, 17, 24, 31, 51, 85, 98, 99, 113, 114, 115, 119, 122, 142, 155, 156, 171, 203, 204, 216, 223, 237, 262 y 269

Se descalfica su propuesta en las partidas 1, 17, 24, 31, 51, 85, 98, 99, 113, 114, 115, 119, 122, 142, 155, 156, 171, 203, 204, 216, 223, 237, 262 y 269 toda vez que se solicita "Computadora portátil 2 PRO" con las siguientes características:

- Tarjeta de red ethernet 10/100/1000 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Peso máximo 1.7 Kg y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Sistema Windows 11 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita garantía 3 años en partes, mano de obra y en sitio y el licitante no menciona la garantía en partes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Para las partidas 30, 32 y 243

Se descalfica su propuesta en las partidas 30, 32 y 243, toda vez que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO" con las siguientes características:

- Chipset Intel Q670 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

- Memoria con al menos dos ranuras libres para expansión, velocidad mínimo 3200 MHz y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Monitor resolución mínima 1920 x 1080 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicho componente.
- Panel IPS y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Teclado y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicho componente.
- Mouse óptico con dos botones y scroll y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicho componente.
- Audio integrado a la tarjeta madre y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Red ethernet 10/100/1000 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Mínimo una ranura de expansión 1 PCI Express libre y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita video integrado en la tarjeta madre independiente un puerto Display Port mínimo y un puerto HDMI mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 2 puertos Display Port.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Para la partida 256

Se descalfica su propuesta en la partida 256, toda vez que dicha partida guarda idénticas características que la partida 257 y no presenta oferta económica para la partida 257, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente se solicita "LAPTOP" con tarjeta de video: con 16GB y en su oferta técnica no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalfica su propuesta en la partida 5, toda vez que se solicita "ACCESS POINT FORTIAP-433F" con tres años de garantía y en la carta emitida por el distribuidor autorizado únicamente menciona 1 año de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 42

Se descalfica su propuesta en la partida 42 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y no presenta las cartas para la partida 42, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases

Partida 46, 52 y 222

Se descalifica su propuesta en las partidas 46, 52 y 222 toda vez que se solicita "UPS 750" con un rango de regulación de 90-145 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 57, 58, 59, 60 y 61

Se descalifica su propuesta en las partidas 57, 58, 59, 60 y 61 ya que se solicita "Switches" con Cordon Jumper de Fibra y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 125 y 126

Se descalifica su propuesta en las partidas 125 y 126 toda vez que se solicita "UPS 550 VA" con las siguientes características:

- Alarma audible.
- Software propietario.

Y no menciona dichas características en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y su catálogo, toda vez que en su oferta técnica menciona marca SMARTBIT, modelo NB750 y en su catálogo menciona marca SMARTBIT, modelo SBNB750USB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 174

Se descalifica su propuesta en la partida 174, toda vez que se solicita "SWITCHES" con las siguientes características:

- Que sea un equipo administrable capa 2.
- Que incluya GBIC y jumper de fibra de 3 metros.
- Vlan's 4096.
- Capacidad de manejo de 200 Vlan.
- Administración vía web o cli.
- Accesorios para su instalación, configuración y administración

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Además, se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y no presenta cartas para la partida 174, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 220

Se descalifica su propuesta en la partida 220, toda vez que se solicita "Access Point" con garantía y soporte de mínimo 2 años y en su oferta técnica "Anexo A" menciona garantía de 1 año directo con el fabricante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 233

Se descalifica su propuesta en la partida 233 toda vez que se solicita "Switches" que incluya 2 jumper multimodo lc-sc y el licitante no lo menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 235

Se descalifica su propuesta en la partida 235 toda vez que se solicita "Ipad" con coprocesador de movimiento m10 integrado o superior y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 244 y 245

Se descalifica su propuesta en las partidas 244 y 245 toda vez que se solicita "Switches 24 puertos" con POE+ y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención de lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 249 y 251

Se descalifica su propuesta en las partidas 249 y 251, toda vez que se solicita "UPS 750 VA" con rango de regulación de 90 - 145 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 250 y 251

Se descalifica su propuesta en las partidas 250 y 251 toda vez que se solicitan "UPS" con rango de regulación 92-139 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características a la partida 250, la partida 239 no es sujeta a adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **Aglar Consorcio y Soluciones, S.A. de C.V.:**

Partida 57, 58, 59, 60 y 61

Se descalifica su propuesta en las partidas 57, 58, 59, 60 y 61 ya que se solicita "Switches" con las siguientes características:

- 2 Puertos SFP
- Throughput o Forwarding Rate.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 93, 183 y 184

Se descalifica su propuesta en las partidas 93, 183 y 184, en virtud de que estas partidas guardan idénticas características y presenta diferentes propuestas económicas para las mismas, ya que para la partida 93 presenta una oferta económica de \$ 8,445.13 y para las partidas 183 y 184 presenta una oferta económica de \$ 5,483.40, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Por lo anterior y toda vez que las partidas 183 y 184 forman parte de un proyecto integral, las partidas 177, 178, 179, 180, 181 y 185 no son sujetas a adjudicación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.:**

Partida 79

Se descalifica su propuesta en la partida 79 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas no hacen referencia a la partida 79, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.8 y 1.19 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características las partidas 80, 154 y 172 no son sujetas a adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 215

Se descalifica su propuesta en la partida 215 toda vez que se solicita "UPS" con respaldo a media carga mínimo 16 min validados con tabla interactiva y gráfica en la web del fabricante y el licitante no proporciona la validación

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
con tabla interactiva y gráfica en la web del fabricante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 232

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita "Workstation" con Frecuencia de refresco de 144 hz y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 239

Se descalifica su propuesta en la partida 239 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento

Y las cartas presentadas son emitidas por el Distribuidor Mayorista y no por el fabricante, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.18 y 1.19 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características la partida **250 no es sujeta a adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.**

Partida 30, 32 y 243

Se descalifica su propuesta en las partidas 30, 32 y 243, toda vez que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO" con las siguientes características:

- Se solicita monitor panel IPS y en su oferta técnica "Anexo A" menciona panel 3-side Near Edgeless VA.
- Se solicita disco duro 2 SATA y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 261

Se descalifica su propuesta en la partida 261 toda vez que se solicita "Estación de trabajo" con red ethernet 10/100/1000, y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta red ethernet: vía docking o adaptador ethernet en puerto USB C 10/100/100 y no oferta docking station ni adaptador ethernet, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Capa Tres, S.A. de C.V.:**
Partidas 57, 58, 59, 60 y 61

Se descalifica su propuesta en las partidas 57, 58, 59, 60 y 61, en virtud de que estas partidas guardan idénticas características y presenta diferentes propuestas económicas para las mismas, ya que para la partida 57 presenta una oferta económica de \$ 28,714.08 y para las partidas 58, 59, 60 y 61 presenta una oferta económica de \$27,256.57, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 93, 183 y 184

Se descalifica su propuesta en las partidas 93, 183 y 184, en virtud de que estas partidas guardan idénticas características y presenta diferentes propuestas económicas para las mismas, ya que para la partida 93 presenta una oferta económica de \$ 8,316.77 y para las partidas 183 y 184 presenta una oferta económica de \$ 5,687.19, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Por lo anterior y toda vez que las partidas 183 y 184 forman parte de un proyecto integral, las partidas 177, 178, 179, 180, 181 y 185 no son sujetas a adjudicación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 255

Se descalifica su propuesta en la partida 255 toda vez que se solicitan "6 Routers" y en su oferta económica únicamente oferta 1, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **Compucad, S.A. de C.V.:**

Partidas 6, 7, 8, 18, 19, 45, 112, 117, 235, 238, 253 y 260.

Se descalifica su propuesta en las partidas 6, 7, 8, 18, 19, 36, 39, 42, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 112, 117, 135, 147, 148, 150, 164, 235, 244, 245, 246, 253 y 260 ya que se solicita "Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento" y la carta emitida por **Compusoluciones y Asociados S.A. de C.V. menciona que será el revendedor autorizado Compucad S.A. de C.V. quien responderá para la garantía y no el Distribuidor Mayorista**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de ofertas de las bases.

Adicionalmente para la partida 235 se solicita "Ipad" con arquitectura de 64 bits y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 16, 22, 23, 54, 55, 68, 73, 81, 82, 83, 84, 95, 101, 108, 110, 118, 138, 144, 153, 166, 176, 186, 210, 225, 226, 227, 228, 265 y 268:

Se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Para la partida 81 se solicitan "3 Computadoras portátiles 1 PRO" y en su oferta técnica cotiza 1.
- Partida 228 se solicitan "10 Computadoras portátiles 1 PRO" y en su oferta económica oferta 1.

- Para la partida 108 se solicitan 6 "Computadoras portátil 1 PRO" y oferta 6 "Computadoras escritorio 1 PRO".

Lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y a lo solicitado en el Anexo I, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características las partidas 16, 22, 23, 54, 55, 68, 73, 82, 83, 84, 95, 101, 108, 110, 118, 138, 144, 153, 166, 176, 186, 210, 225, 226, 227, 265 y 268 no son sujetas a adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.:**

Partida 232

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita "Workstation" con las siguientes características:

- Frecuencia de refresco de 144 hz y en su oferta técnica "Anexo A" menciona refresco de 60Hz.
- Disco sólido de 3 TB y en su oferta técnica "Anexo A" menciona estado sólido de 2TB.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.:**

Partida 4

Se descalfica su propuesta en la partida 4 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Nodo hiperconvergente" con software marca nutanix y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el modelo que oferta.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta carta del fabricante HPE pero no presenta carta del del fabricante o distribuidor mayorista del licenciamiento ofertado.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento, en este caso particular por 3 años y la carta que presenta el licitante no menciona que responderá por la aplicación de garantías de mano de obra en los componentes, refacciones por un periodo mínimo de por 3 años.

Lo anterior en contravención de lo solicitado en el Anexo I, así como en los puntos 1.16 y 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 65

Se descalifica su propuesta en la partida 65, toda vez que se solicita "SERVIDOR" con frecuencia de procesador de 3.3 GHZ y en su oferta técnica "Anexo A" menciona procesador AMD APYC 9124 a 3.0 GHZ, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Corporativo Nethost, S.A. de C.V.:**

Partida 57, 58, 59, 60 y 61

Se descalifica su propuesta en las partidas 57, 58, 59, 60 y 61 ya que se solicita "Switches" con las siguientes características:

- Se solicita 1 Transeptor Minigibit y en su oferta técnica "Anexo A" menciona convertidor multimedia SFP Gigabit 1 puerto RJ45 1000 mbps.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 92

Se descalifica su propuesta en la partida 92 toda vez que se solicita "Access Point" con 128 SSIDS por radio y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 16 SSIDS, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en la partida 42 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Monitores" con 1 puerto USB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta carta.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta carta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a lo establecido los puntos 1.16 y 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 130

Se descalifica su propuesta en la partida 130 toda vez que se solicita "No break" con respaldo de batería a media carga de 8 minutos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 7 minutos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 152

Se descalifica su propuesta en la partida 152 toda vez que se solicita "Access Point" con las siguientes características:

- Que administre 200 dispositivos cliente asociador por radio y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Operación sin controladora y en su oferta técnica "Anexo A" menciona operación con controladora.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 160, 164 y 259

Se descalifica su propuesta toda vez que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.16 y 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 236

Se descalifica su propuesta en la partida 236 toda vez que se solicita "Access Point" con protocolo de seguridad AES y gestión de al menos 30 direcciones y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Juan Carlos Jaramillo Plascencia:**

Partida 239

Se descalifica su propuesta en la partida 239 toda vez que se solicitan "3 UPS 1500 VA" y en su oferta económica oferta 4, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características la partida **250 no es sujeta a adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.**

Al licitante **Viseit Group, S.A. de C.V.:**

Partida 236

Se descalifica su propuesta en la partida 236 toda vez que se solicita "Access Point" con protocolo de seguridad AES y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado

+

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Arithmo Soluciones, S. de R.L. de C.V.**

Partidas 30 y 32

Se descalifica su propuesta en las partidas 30 y 32, toda vez que dichas partidas guardan idénticas características que la partida 243 y no presenta oferta para la partida 243, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 92

Se descalifica su propuesta en la partida 92 toda vez que se solicita "Access Point" con 128 SSIDS por radio y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 16 SSIDS, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 109

Se descalifica su propuesta en la partida 109, toda vez que dicha partida guarda idénticas características que las partidas 48, 116, 168, 169, 213 y 214 y no presenta oferta para las partidas 48, 116, 168, 169, 213 y 214, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 177

Se descalifica su propuesta en la partida 177, toda vez que se solicita "SWITCHES" con POE++ (50 Watts) y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 35 watts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Por lo anterior y toda vez que la partida 177 forma parte de un proyecto integral, las partidas 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 no son sujetas a adjudicación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características la partida 93 no es sujeta a adjudicación, ya que guarda idénticas características que las partidas 183 y 184, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.**

Partida 29

Se descalifica su propuesta en la partida 29 toda vez que se solicitan "2 IMPRESORA DE CREDENCIALES" y en su oferta económica únicamente oferta 1, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 130

Se descalifica su propuesta en la partida 130, en virtud de que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y su catálogo, toda vez que en su oferta técnica menciona respaldo de batería a media carga de mínimo 8 minutos y en su catálogo menciona respaldo de batería a media carga de 6 minutos, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.11 del inciso a) presentación de bases de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases.

Partida 162

Se descalifica su propuesta en la partida 162, toda vez presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y la carta emitida por el distribuidor mayorista Sistemas y Servicios de Comunicación, S.A. de C.V., ya que en la oferta técnica menciona 3 años de garantía y en la carta del mayorista menciona garantía de 1 año lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Energía Continua de Cargas Criticas, S.A. de C.V.**

Partidas 1, 16, 17, 22, 23, 24, 31, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 49, 51, 54, 55, 68, 73, 81, 82, 83, 84, 85, 95, 98, 99, 101, 108, 110, 113, 114, 115, 118, 119, 122, 138, 142, 144, 153, 155, 156, 166, 171, 176, 186, 203, 204, 210, 216, 223, 225, 226, 227, 228, 237, 262, 265, 268 y 269

Se descalifica su propuesta en las partidas 1, 16, 17, 22, 23, 24, 31, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 49, 51, 54, 55, 68, 73, 81, 82, 83, 84, 85, 95, 98, 99, 101, 108, 110, 113, 114, 115, 118, 119, 122, 138, 142, 144, 153, 155, 156, 166, 171, 176, 186, 203, 204, 210, 216, 223, 225, 226, 227, 228, 237, 262, 265, 268 y 269 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y presenta carta del GRUPO LINNOIT S.A DE C.V quien es Distribuidor mayorista y no fabricante de la marca ofertada.
- Carta Catálogo (Bill of Materials (BOM)), emitido por el Fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, con un código de identificación único para cada uno de los componentes, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo y la carta presentada no menciona el código de identificación de todos los componentes que conforman los equipos.
- Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute) con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS y la carta presentada como parte de su propuesta no es emitida por el proveedor del servicio del rastreo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.19, 120 y 121 del inciso a) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente

Para las partidas 16, 22, 23, 54, 55, 68, 73, 81, 82, 83, 84, 95, 101, 108, 110, 118, 138, 144, 153, 166, 176, 186, 210, 225, 226, 227, 228, 265 y 268

Se descalifica su propuesta en las partidas 16, 22, 23, 54, 55, 68, 73, 81, 82, 83, 84, 95, 101, 108, 110, 118, 138, 144, 153, 166, 176, 186, 210, 225, 226, 227, 228, 265 y 268 toda vez que se solicita "Computadora portátil 1 PRO" con las siguientes características:

- Peso de máximo de 1.7 kg y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Red Ethernet:10/100/1000 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Bluetooth: 5.1 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Bluetooth 5.
- Batería mínimo de 41 w y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

- Garantía de tres años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I -A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases.

Para las partidas 1, 17, 24, 31, 51, 85, 98, 99, 113, 114, 115, 119, 122, 142, 155, 156, 171, 203, 204, 216, 223, 237, 262 y 269

Se descalifica su propuesta en las partidas 1, 17, 24, 31, 51, 85, 98, 99, 113, 114, 115, 119, 122, 142, 155, 156, 171, 203, 204, 216, 223, 237, 262 y 269 toda vez que se solicita "Computadora portátil 2 PRO" con garantía de tres años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que la garantía sea en sitio ni en partes, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 46, 52 y 222

Se descalifica su propuesta en las partidas 46, 52 y 222 en virtud de que presenta datos contradictorios entre su catálogo y la oferta técnica "Anexo A" toda vez que en para en su catálogo menciona modelo 5S700LCD a 700 VA y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona que es a 750 VA, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 215

Se descalifica su propuesta en la partida 215 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "UPS" con respaldo a media carga mínimo 16 min validados con tabla interactiva y gráfica en la web del fabricante y el licitante no menciona dicha característica en su oferta técnica "Anexo A".
- Presenta datos contradictorios entre su catálogo y su propuesta técnica "Anexo A" toda vez que presenta catálogo para la marca EATON modelo 9355 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona marca EATON modelo "9PX300RT".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo establecido en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**

Partida 3

Se descalifica su propuesta en la partida 3 toda vez que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.16 y 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases.

Partida 9

Se descalifica su propuesta en la partida 9 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Escaner" penpower y en su oferta técnica "Anexo A" oferta escaner de fotogramas y transparencias.
- Se solicita "Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento" y no presenta carta.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta carta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a lo establecido en los puntos 1.16 y 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en la partida 42 toda vez que se solicita "Monitores" con las siguientes características:

- 1 puerto USB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Puerto DVI o con puerto HDMI o 1 Display Port y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 65

Se descalifica su propuesta en la partida 65, toda vez que se solicita "SERVIDOR" con instalación y puesta a punto y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona instalación y puesta a punto, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 131

Se descalifica su propuesta en la partida 131, en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "No break" con 10 contactos de los cuales 5 batería/sobretensión y 5 sobretensión y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 8 contactos 6 protección de batería/sobretensión y 2 supresión de picos.
- Presenta datos contradictorios entre su oferta técnica "Anexo A" y su catálogo, toda vez que en su oferta técnica "Anexo A" menciona rango de regulación de 90 a 145 w y en el catálogo menciona rango de regulación de 92 a 139 w.

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta carta.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta carta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo establecido en los puntos 1.11, 1.16 y 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 164 y 259

Se descalifica su propuesta en las partidas 164 y 259, en virtud de que estas partidas guardan idénticas características y presenta diferentes propuestas económicas para las mismas, ya que para la partida 164 presenta una oferta económica de \$ 7,540.00 y para la partida 259 presenta una oferta económica de \$ 7,076.00, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 174

Se descalifica su propuesta en la partida 174 toda vez que se solicita "Switches" con las siguientes características:

- 4096 VLAN
- Manejo de 200 VLANS.
- Administración vía web o cli.
- Además de accesorios para instalación, configuración y administración.

Y en su oferta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 215

Se descalifica su propuesta en la partida 215 toda vez que se solicita "UPS" con respaldo a media carga mínimo 16 min validados con tabla interactiva y gráfica en la web del fabricante y el licitante no proporciona la validación con tabla interactiva y gráfica en la web del fabricante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 230

Se descalifica su propuesta en la partida 230 toda vez que se solicita "IMPRESORA 3D PROFESIONAL" con altura de capa 100 a 400 micras +/- 10 micrones y en su oferta técnica "Anexo A" menciona de 100 a 300 micras, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 234

Se descalifica su propuesta en la partida 234, toda vez que se solicita "Servidor de Datos" con 3 slots disponibles para ampliar memoria y memoria factor de forma 2.5 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 239

Se descalifica su propuesta en la partida 239 y 250 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento

Y las cartas presentadas son emitidas por el Distribuidor Mayorista y no por el fabricante, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.18 y 1.19 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características la partida **250 no es sujeta a adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.**

Además para la partida 250 toda vez que se solicita "UPS 1500 VA" con rango de regulación 92-139 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 246

Se descalifica su propuesta en la partida 246 toda vez que se solicita "Switches 48 puertos" y en su oferta técnica "Anexo A" menciona switch 24 puertos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 261

Se descalifica su propuesta en la partida 261 toda vez que se solicita "Estación de trabajo" con red ethernet 10/100/1000, y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta red ethernet: vía docking o adaptador ethernet en puerto USB C 10/100/100 y sin ofertar docking station ni adaptador ethernet, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **Participación conjunta de Keymax Comercializadora, S.A. de C.V. e Infraestructura Unificada, S.A. de C.V.**

Partidas 1, 16, 17, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 66, 68, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 95, 98, 99, 101, 102, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 122, 137, 138, 142, 144, 151, 153, 154, 155, 156, 161, 166, 168, 169, 171, 172, 176, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 203, 204, 208, 210, 213, 214, 216, 223, 225, 226, 227, 228, 237, 243, 248, 252, 262, 265, 267, 268 y 269

Se descalifica su propuesta en las partidas 1, 16, 17, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 66, 68, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 95, 98, 99, 101, 102, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115,

116, 118, 119, 120, 122, 137, 138, 142, 144, 151, 153, 154, 155, 156, 161, 166, 168, 169, 171, 172, 176, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 203, 204, 208, 210, 213, 214, 216, 223, 225, 226, 227, 228, 237, 243, 248, 252, 262, 265, 267, 268 y 269 toda vez que se solicita "Carta Catálogo (Bill of Materials (BOM)), emitido por el Fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, con un código de identificación único para cada uno de los componentes, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo" y la carta presentada no cuenta con código de identificación para los componentes del hardware, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.20 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de ofertas de las bases.

Ofertas Solventes.

Informática y Oficinas, S.A. de C.V., partidas: 1, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 66, 68, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 95, 98, 99, 101, 102, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 124, 137, 138, 142, 144, 151, 153, 154, 155, 156, 161, 166, 168, 169, 171, 172, 176, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 203, 204, 208, 210, 213, 214, 216, 223, 225, 226, 227, 228, 232, 237, 242, 243, 248, 252, 253, 260, 261, 262, 265, 267, 268 y 269

Accendo Industry, S.A. de C.V., partidas: 5, 6, 7, 8, 14, 26, 27, 28, 29, 38, 39, 42, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 67, 134, 149, 160, 163, 164, 200, 235, 236, 238, 247, 253, 259, 260, 263, 264 y 266

Nitidata León, S.A. de C.V., partidas: 1, 2, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 46, 51, 52, 54, 55, 62, 67, 68, 70, 73, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 92, 95, 98, 99, 101, 102, 107, 108, 110, 111, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 130, 131, 136, 137, 138, 141, 142, 144, 153, 155, 156, 166, 171, 174, 176, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 202, 203, 204, 208, 210, 215, 216, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 234, 237, 238, 239, 243, 249, 250, 251, 252, 256, 257, 262, 263, 265, 267, 268 y 269.

Soluciones Computacionales INC, S.A. de C.V., partidas: 47, 258 y 264.

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V., partidas: 6, 7, 8, 18, 19, 29, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 112, 117, 135, 136, 148, 162, 174, 233, 244, 245, 246, 247, 253 y 260.

Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V., partidas: 6, 7, 8, 18, 19, 45, 78, 91, 94, 112, 117, 135, 150, 236, 253 y 260.

Aglar Consorcio y Soluciones, S.A. de C.V., partidas: 91, 92, 94, 135, 254 y 255.

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., partidas: 1, 16, 17, 22, 23, 24, 31, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 66, 68, 73, 81, 82, 83, 84, 85, 95, 98, 99, 101, 102, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 122, 124, 125, 126, 130, 132, 137, 138, 142, 144, 151, 153, 155, 156, 161, 166, 168, 169, 171, 176, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 202, 203, 204, 208, 210, 213, 214, 216, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 237, 242, 248, 249, 251, 252, 256, 257, 262, 265, 267, 268 y 269.

Capa Tres, S.A. de C.V., partidas: 91, 94, 106, 135, 220, 233, 244, 245, 246 y 254.

Pc Server, S.A. de C.V., partidas: 13, 15, 20, 21, 38, 46, 52, 63, 71, 74, 75, 88, 89, 90, 96, 97, 100, 103, 105, 123, 125, 126, 130, 133, 140, 146, 149, 157, 159, 164, 165, 167, 173, 175, 205, 206, 209, 221, 222, 224, 239, 240, 241,

249, 250, 251 y 259.

Compucad, S.A. de C.V., partidas: 1, 17, 24, 30, 31, 32, 35, 41, 44, 48, 49, 50, 51, 56, 66, 79, 80, 85, 98, 99, 102, 107, 109, 111, 113, 114, 115, 116, 119, 120, 122, 137, 142, 151, 154, 155, 156, 161, 168, 169, 171, 172, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 203, 204, 208, 213, 214, 216, 223, 237, 243, 252, 262, 267 y 269

Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., partidas: 2, 26, 30, 32, 70, 124, 243, 256, 257 y 261

Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V., partidas: 2, 26, 70 y 234

DDR México, S.A. de C.V., partidas: 4.

Corporativo Nethost, S.A. de C.V., partidas: 64, 94, 134, 135, 147, 148, 150 y 220.

Juan Carlos Jaramillo Plascencia, partidas: 46, 52, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 202, 215, 222, 249 y 251.

Viseit Group, S.A. de C.V., partidas: 5, 47, 258 y 264.

Arithmo Soluciones, S. de R.L. de C.V., partidas: 31, 91 y 94.

Dinámica del Centro, S.A. de C.V., partidas: 13, 15, 20, 21, 25, 27, 37, 38, 53, 63, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 88, 89, 90, 96, 97, 100, 103, 105, 121, 123, 133, 139, 140, 145, 146, 157, 159, 163, 165, 167, 170, 173, 175, 201, 205, 206, 209, 211, 221, 224, 229, 240 y 241.

BenchTech de México, SC., partida: 4.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V., partidas: 28, 62, 67, 106, 129, 131 y 147

Energía Continua de Cargas Criticas, S.A. de C.V., partidas: 125, 126, 127, 128, 202, 239, 249, 250 y 251.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., partidas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 68, 70, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 160, 161, 162, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 176, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 208, 209, 210, 213, 214, 216, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 260, 262, 263, 265, 267, 268 y 269

Participación conjunta de Keymax Comercializadora, S.A. de C.V. e Infraestructura Unificada, S.A. de C.V., partidas: 93, 94, 232, 242 y 254

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Informática y Oficinas, S.A. DE C.V." se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
117	COMPUTADORA MAC	1	\$ 22,083.86

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	IMAC PANTALLA RETINA 4.5K DE 24"	6	\$255,814.02
7	IMAC PANTALLA RETINA 4.5K DE 24"	6	\$255,814.02
8	IMAC PANTALLA RETINA 4.5K DE 24"	1	\$ 42,635.67
45	MACBOOK PRO 16"	2	\$105,047.02
253	MACBOOK PRO	7	\$337,493.38
260	MACBOOK PRO M2	4	\$231,194.16

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 1,250,082.13

Al licitante "Accendo Industry, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	ACCESS POINT FORTIAP-433F	3	\$83,697.00
29	IMPRESORA DE CREDENCIALES	2	\$62,066.00
62	IMPRESORA DE CREDENCIALES	1	\$33,015.00
200	TABLETA	25	\$81,400.00
238	TABLETA	1	\$ 5,697.00
266	Equipo de cómputo	2	\$56,822.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
42	MONITORES	13	\$52,208.00
235	Ipad	5	\$79,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$454,305.00

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
78	SWITCHES	2	\$ 115,498.88
234	Servidor de Datos	1	\$44,989.44
263	NAS 8TB	1	\$ 8,640.84

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$169,129.16

Al licitante "Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
246	SWITCHES 48 PUERTOS	1	\$27,816.80
247	ACCESS POINT	6	\$22,811.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
57	SWITCHES	2	\$60,610.00
58	SWITCHES	1	\$30,305.00
59	SWITCHES	1	\$30,305.00
60	SWITCHES	1	\$30,305.00
61	SWITCHES	1	\$30,305.00
174	SWITCHES	4	\$94,168.80
244	SWITCHES 24 PUERTOS	5	\$95,062.00
245	SWITCHES 24 PUERTOS	5	\$95,062.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$516,751.00

Al licitante "Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	COMPUTADORA PORTÁTIL MAC	1	\$23,830.01
19	COMPUTADORA PORTÁTIL MAC	1	\$23,830.01
112	COMPUTADORA PORTÁTIL MAC	2	\$47,660.02

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$95,320.04

Al licitante "Aglar Consorcio y Soluciones, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
91	SWITCH 24 PUERTOS	2	\$36,053.78
254	SWITCHES	1	\$ 2,175,064.52

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 2,211,118.30

Al licitante "Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
130	NO BREAK	51	\$106,362.03
202	UPS	3	\$208,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 315,162.03

Al licitante "Capa Tres, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
106	Teléfono IP	20	\$106,296.00
233	SWITCHES	1	\$104,411.14

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$210,707.14

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	IMPRESORA B/N GRANDE	1	\$ 11,716.00
46	UPS 750 VA	12	\$ 13,641.60
52	UPS 750 VA	10	\$ 11,368.00
63	IMPRESORA B/N MEDIANA	1	\$ 5,800.00
75	IMPRESORA B/N MEDIANA	2	\$ 11,600.00
88	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	1	\$ 11,948.00
89	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	1	\$ 11,948.00
90	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	1	\$ 11,948.00
97	IMPRESORA B/N GRANDE	1	\$ 11,716.00
100	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	1	\$ 11,948.00
105	IMPRESORA B/N GRANDE	1	\$ 11,716.00
125	UPS 550 VA	7	\$ 7,957.60
126	UPS 550 VA	5	\$ 5,684.00
140	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	4	\$ 47,792.00
159	IMPRESORA B/N MEDIANA	1	\$ 5,800.00
164	MONITOR ULTRAWIDE	6	\$ 45,240.00
165	IMPRESORA B/N MEDIANA	5	\$ 29,000.00
175	IMPRESORA B/N MEDIANA	1	\$ 5,800.00
205	IMPRESORA B/N MEDIANA	4	\$ 23,200.00
206	IMPRESORA B/N MEDIANA	2	\$ 11,600.00
222	UPS 750 VA	12	\$ 13,641.60
249	UPS PAQUETES (750 VA)	93	\$105,722.40
251	UPS PAQUETES (750 VA)	1	\$ 1,136.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
239	UPS 1500 VA	3	\$ 7,134.00
250	UPS PAQUETES (1500 VA)	154	\$ 366,212.00
259	MONITOR ULTRAWIDE	6	\$ 45,240.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$846,510.00

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	26	\$393,437.20
17	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 45,396.60
24	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 45,396.60
31	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 45,396.60
35	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	5	\$ 70,336.60
41	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	10	\$140,673.20
49	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	11	\$154,740.52
51	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	6	\$ 90,793.20
85	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 15,132.00
98	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 15,132.20
99	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 15,132.20
113	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 15,132.20
114	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 15,132.20
115	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 15,132.20
119	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 15,132.20
122	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	4	\$ 60,528.80
142	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 45,396.60
155	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	4	\$ 60,528.80
156	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	7	\$105,925.40
171	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	18	\$272,379.60
203	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	15	\$226,983.00
204	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	14	\$211,850.80
216	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	5	\$ 75,661.00
223	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 15,132.20
237	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	9	\$136,189.80
262	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	5	\$ 75,661.00
269	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	22	\$332,908.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$2,556,500.60

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Servidor de Datos	1	\$151,661.00
26	SERVIDORES	1	\$ 58,794.00
70	SERVIDOR TIPO RACK B DE 1U	1	\$ 66,890.00
261	ESTACION DE TRABAJO	3	\$ 93,804.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
256	LAPTOP	7	\$ 611,317.00
257	LAPTOP	7	\$ 87,331.00

Total adjudicado: \$ 1,069,797.00

Al licitante "Corporativo Nethost, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
94	SWITCH DE 48 PUERTOS POE (AL MENOS 370W)	5	\$ 72,500.00
134	SWITCH 12 PUERTOS	5	\$ 10,962.00
135	SWITCH 24 PUERTOS	16	\$138,272.00
148	SWITCHES	2	\$ 17,284.00
150	Switch de Red	1	\$ 8,642.00
220	ACCESS POINT	12	\$ 45,240.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$292,900.00

Al licitante "Juan Carlos Jaramillo Plascencia" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
131	NO BREAK	2	\$ 9,368.80
215	UPS	1	\$267,238.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$276,607.00

Al licitante "Viseit Group, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
47	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	\$ 127,387.58
258	FORTIGATE 400F	1	\$ 639,450.00
264	FORTIGATE 40F	1	\$ 15,119.44

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$781,957.02

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "Dinámica del Centro, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	ESCANER ADF MEDIANO	4	\$ 25,515.36
20	ESCANER ADF MEDIANO	1	\$ 6,378.84
21	ESCANER ADF MEDIANO	1	\$ 6,378.84
25	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	1	\$ 16,238.84
27	MULTIFUNCIONAL	1	\$ 8,474.96
37	IMPRESORA PORTATIL	1	\$ 5,450.84
38	MULTIFUNCIONAL LASER COLOR	2	\$ 16,949.92
53	MULTIFUNCIONAL	1	\$ 10,562.96
69	MULTIFUNCIONAL	4	\$ 42,251.84
71	IMPRESORA LASER COLOR PEQUEÑA	5	\$ 37,694.20
72	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	1	\$ 16,238.84
74	ESCANER ADF MEDIANO	2	\$ 12,757.68
76	IMPRESORA PORTATIL	2	\$ 10,901.68
96	ESCANER ADF MEDIANO	1	\$ 6,378.84
103	ESCANER ADF MEDIANO	2	\$ 12,757.68
121	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	3	\$ 48,716.52
123	ESCANER ADF MEDIANO	1	\$ 6,378.84
133	ESCANER ADF MEDIANO	2	\$ 12,757.68
139	IMPRESORA PORTATIL	2	\$ 10,901.68
145	IMPRESORA PORTATIL	1	\$ 5,450.84
146	ESCANER ADF MEDIANO	1	\$ 6,378.84
157	IMPRESORA LASER COLOR PEQUEÑA	2	\$ 15,077.68
163	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	3	\$ 16,352.52
167	ESCANER ADF MEDIANO	5	\$ 31,894.20
170	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	7	\$113,671.88
173	ESCANER ADF MEDIANO	10	\$ 63,788.40
201	IMPRESORA PORTATIL	15	\$ 81,762.60
209	ESCANER ADF MEDIANO	5	\$ 31,894.20
211	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	1	\$ 16,238.84
221	ESCANER ADF MEDIANO	5	\$ 31,894.20
224	IMPRESORA LASER COLOR PEQUEÑA	1	\$ 7,538.84
229	IMPRESORA PORTATIL	7	\$ 38,155.88
240	IMPRESORA LASER COLOR PEQUEÑA	1	\$ 7,538.84
241	IMPRESORA LASER COLOR PEQUEÑA	1	\$ 7,538.84

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$788,862.64

Al licitante "BenchTech de México SC" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	NODO HIPERCONVERGENTE	1	\$9,949,703.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 9,949,703.00

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
67	IMPRESORA DE CREDENCIALES	1	\$ 33,743.30
129	Conmutador Digital IP-PBX interface E1	1	\$ 98,016.69

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$131,759.99

Al licitante "Energía Continua de Cargas Críticas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
127	UPS	4	\$149,333.76
128	UPS	1	\$114,305.47

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$263,639.23

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	MULTIFUNCIONAL	2	\$ 10,456.24
28	CONTROL DE ASISTENCIA	1	\$ 13,920.00
30	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	1	\$ 29,087.00
32	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	16	\$465,392.00
39	TABLETA DESARROLLO	1	\$ 9,048.00
44	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	15	\$173,565.00
48	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	10	\$137,170.00
50	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	6	\$ 88,879.20
56	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	5	\$ 74,066.00
64	ACCESS POINT PARA INTERIOR.	1	\$ 2,320.00
66	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	19	\$281,450.80
79	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO BIS	1	\$ 14,239.00
80	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO BIS	1	\$ 14,239.00
93	ACCESS POINT	10	\$ 57,415.90
102	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	2	\$ 27,961.60
107	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	6	\$ 83,884.80
109	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	14	\$192,038.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
111	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
116	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	2	\$ 27,434.00
120	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	12	\$167,769.60
124	LAP TOP	8	\$145,250.56
132	NO BREAK	16	\$167,200.00
136	SWITCHES	4	\$ 92,800.00
137	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	33	\$461,366.40
141	ESCÁNER	2	\$ 1,331,680.00
147	SWITCHES	8	\$ 16,704.00
149	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS	1	\$ 11,432.41
151	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	3	\$ 44,439.60
152	ACCESS POINT	5	\$ 11,600.00
154	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO BIS	4	\$ 56,956.00
158	SWITCH	2	\$ 30,160.00
161	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	120	\$1,777,584.00
168	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	5	\$ 68,585.00
169	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	5	\$ 68,585.00
172	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO BIS	23	\$327,497.00
187	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
188	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
189	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
190	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
191	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
192	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
193	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
194	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
195	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
196	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 13,980.80
197	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	1	\$ 14,813.20
198	GPS	2	\$ 28,141.60
199	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	275	\$3,844,720.00
208	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	10	\$139,808.00
213	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 ED	7	\$ 96,019.00
214	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 ED	3	\$ 41,151.00
219	GPS	2	\$ 28,141.60
243	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	4	\$116,348.00
252	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	45	\$629,136.00
255	ROUTERS	6	\$2,348,101.26
267	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	13	\$192,571.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	6	\$ 88,837.44
22	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
23	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
33	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	1	\$ 13,038.40
34	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	10	\$130,384.00
40	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	11	\$143,422.40
43	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	11	\$143,422.40
54	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
55	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	5	\$ 74,031.20
68	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$ 59,224.96
73	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	5	\$ 74,031.20
81	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$ 44,418.72
82	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$ 59,224.96
83	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
84	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$ 44,418.72
92	ACCESS POINT	2	\$ 11,483.18
95	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 29,612.48
101	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
108	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	6	\$ 88,837.44
110	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$ 44,418.72
118	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$ 59,224.96
138	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	6	\$ 88,837.44
144	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 29,612.48
153	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	27	\$399,768.48
160	MONITOR LED	3	\$ 8,700.00
162	IMPRESORA DE CREDENCIALES	10	\$1,200,000.00
166	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	5	\$ 74,031.20
176	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 29,612.48
186	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
210	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$ 44,418.72
225	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
226	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
227	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 14,806.24
228	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	10	\$148,062.40
236	ACCES POINT	26	\$ 60,320.00
248	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	1	\$ 24,041.00
265	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 29,612.48
268	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	46	\$681,087.04

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 18,174,307.23

A los licitantes "Keymax Comercializadora, S.A. de C.V. e Infraestructura Unificada, S.A. de C.V." quienes presentan participación conjunta se les adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
242	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	11	\$ 187,471.24

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
232	Workstation	10	\$ 660,816.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$848,287.44

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que como parte de la elaboración de la tabla comparativa de aspectos económicos, se encontró que en lo que hace a las partidas 256 y 257 del Anexo I de la presente licitación, la oferta presentada por el licitante Informática y Oficinas, S.A. de C.V., ambas partidas es por un monto unitario de \$36,240.23. Con base en lo anterior éste Comité de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 31, fracción III de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, determina que la oferta presentada para estas partidas no puede ser sujeta de adjudicación a este licitante.

Lo anterior es así toda vez que el precio ofertado por el licitante Informática y Oficinas, S.A. de C.V. resulta a todas luces irrisorio y no apegado a la realidad, ya que, de acuerdo a lo reflejado en la Investigación de Mercado elaborada por el área usuaria, el mismo se encuentra fuera de los precios reales de mercado, lo que

imposibilitaría al licitante a sostenerlo en la etapa de contratación, comprometiendo a su vez el suministro de dichos bienes.

Ello cobra sustento en la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en el proceso número P.A.S.E.A. 63/Sala Especializada/18, donde en un caso similar, dicho Órgano Jurisdiccional determinó declarar la nulidad total del acto impugnado a virtud que "la autoridad demandada debió advertir que existía un error material en la cotización de uno de los bienes adjudicados a la actora, el cual podía comprometer o afectar el debido cumplimiento del contrato y el abastecimiento del bien que se adjudicó, dejando de atender los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez, estableciendo que la demandada tenía la obligación de adjudicar el contrato a la mejor oferta bajo criterios de razonabilidad, es decir que los precios no solo fueran los más bajos entre los proveedores que participaron dentro del procedimiento si no que la autoridad adquiriente de los bienes, estaba obligada a revisar que esas ofertas fueran razonables, es decir que los bienes correspondieran con el valor real del mercado de los mismos, de tal forma que no se convirtieran en precios ilusorios carentes de sustento en la realidad".

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del apartado VIII. Aspectos Generales de las bases, mediante oficio DAS-445-2023 de fecha 16 de octubre de 2023, se solicitó al licitante Informática y Oficinas, S.A. de C.V. confirme si cuenta con capacidades técnicas, administrativas o de cualquier otra índole para el cumplimiento de las ofertas técnicas y económicas presentadas en la licitación referente a las partidas 256 y 257 del Anexo I, recibiendo como respuesta el escrito sin número enviado por correo electrónico en fecha 17 de octubre de 2023 del C. Rafael Telleria Mena, representante legal de la empresa Informática y Oficinas, S.A. de C.V., mediante el cual informa que "existe un error en los precios de las partidas 256 y 257".

En razón de lo anterior, en términos de lo previsto en el numeral 49 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, ante la exigencia de perseguir las mejores condiciones en cuanto a oportunidad se refiere y privilegiando los principios de eficacia y honradez que rigen en materia de contrataciones públicas, este Comité determina la imposibilidad jurídica de adjudicar la propuesta para las partidas 256 y 257 del Anexo I, presentada por el licitante Informática y Oficinas, S.A. de C.V., ya que como se refirió en líneas previas, la oferta económica presentada se encuentra totalmente fuera de la realidad económica que reflejó la Investigación de Mercado, además de manifestar el propio licitante que no le era posible sostener la oferta económica para las partidas 256 y 257.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 78 mediante firma electrónica del oficio de firma electrónica SPG-DGASP-0558-2023 de fecha 17 de octubre de 2023, de la C.P. Ana Luisa Gudiño Aguilera, Directora General de Administración de la Secretaría Particular del C. Gobernador.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 215 mediante firma electrónica del oficio de firma electrónica DGA/DASG/03700/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 258 mediante firma electrónica del oficio de firma electrónica SMAOT/DGA/CRM/UA/1057/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, del C.P. José Leopoldo Ramírez Márquez, Director General de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 130 y 131 mediante firma electrónica del oficio de firma electrónica CGAyF/DGA/DRMySG-04448/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, de la C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 62, 63 y 64 mediante firma electrónica del oficio de firma electrónica GF-OCT23-582 de fecha 17 de octubre de 2023, de la Lic. Luz Fabiola Cervantes Alvarado, Gerente de Finanzas de Fondos Guanajuato.
- g) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 31 mediante firma electrónica del oficio de firma electrónica ITESI-DAF 238-2023 de fecha 16 de octubre de 2023, del Lic. Fernando Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- h) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 238 mediante firma electrónica del oficio de firma electrónica JuventudEsGTO DFA/592/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, de la C.P. Sandra Ramírez Barajas, Directora de Finanzas y Administración del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.
- i) Las partidas 10, 77, 143 y 218 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- j) Las partidas 3, 65 y 230 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- k) El Grupo I: integrado por las partidas 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 se declara desierto toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
183	\$5,892.56	\$5,982.59
184	\$5,892.56	\$5,982.59

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación

- l) Las partidas 9, 11, 12, 36, 86, 87, 104, 207, 212, 217 y 231 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
9	\$3,381.40	\$ 3,797.00
11	\$60,775.00	\$ 91,640.00
12	\$60,775.00	\$ 91,640.00
36	\$8,918.98	\$ 9,048.00
86	\$9,788.90	\$ 16,238.84
87	\$9,788.90	\$ 16,238.84
104	\$9,499.60	\$ 16,238.84
207	\$66,000.00	\$ 87,455.00
212	\$66,000.00	\$ 87,455.00
231	\$6,467.45	\$ 45,240.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- m) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **30 de octubre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **17:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **17 de octubre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.